



ESTADO DE QUERÉTARO
PODER JUDICIAL

DEPENDENCIA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
RAMO: PERSONAL.
OFICIO NÚM.: 4667

ASUNTO: Solicitud de Jubilación.

Santiago de Querétaro, Qro., Diciembre 9 de 2015

**H. Quincuagésima Octava Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro.**

Presente.

.. 00007737

Con fundamento en el artículo 148 Párrafo Tercero de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a Ustedes el expediente formado con motivo de la solicitud de Jubilación por parte de la **MAGISTRADA BASILISA BALDERAS SÁNCHEZ**, quien desempeña el cargo de Magistrada de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, conteniendo la documentación que refiere el artículo 147-I de la Ley citada:

- I. Constancia que justifica la antigüedad laboral e ingreso;
- II. Solicitud de Jubilación suscrita por la trabajadora;
- III. Los dos últimos recibos de pago;
- IV. Acta de nacimiento original;
- V. Dos fotografías;
- VI. Identificación oficial en copia certificada;
- VII.- Oficio que autorizó la licencia de Prejubilación.

| | |
|---------|--|
| | PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES |
| | 09 DIC. 2015 |
| HORA: | 11:05 |
| ANEXOS: | 7 originales |

1 certificada
2 fotografías

Lo anterior para el análisis y determinación del acuerdo correspondiente.

Agradezco la atención que brinden a la presente.



Dra. en D. Ma. Consuelo Rosillo Garfias
Magistrada Presidente del Pleno del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura

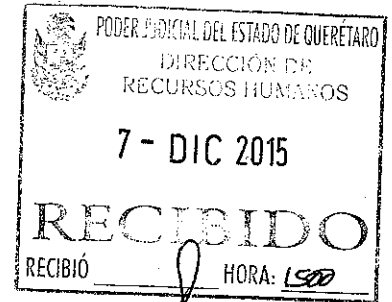
c.c.p.- Minuta.



Estado de Querétaro
PODER JUDICIAL

Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Querétaro

Lic. Basilisa Balderas Sánchez
Magistrada Presidente de Sala



Santiago de Querétaro, Qro., a 7 de diciembre de 2015

H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado
P r e s e n t e

La Suscrita, Magistrada Propietaria de este Cuerpo Colegiado, adscrita a la Primera Sala Civil, con número de empleado 3251, ante Ustedes de la manera más atenta comparezco para solicitar:

Que toda vez que en términos de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, nació en mi beneficio, al haber cumplido, según lo establecido en el diverso 136 del citado cuerpo normativo, los años de servicio requeridos para ello, el derecho a la jubilación, ya que al día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, acumulé un tiempo de servicio de 32 años, 8 meses, considerando que ingresé a prestar mis servicios al Gobierno del Estado el día 18 dieciocho de septiembre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro; y que, en acuerdo celebrado por el Pleno se me reconoció una antigüedad laborando para el mismo Poder Judicial, comprendida del 16 dieciséis de marzo de 1979 mil novecientos setenta y nueve al 1 primero de septiembre de 1980 mil novecientos ochenta, en que acumulé 1 año, 5 meses y 16 días.

En consecuencia, en sesión de pleno General de este Tribunal, de fecha 2 dos de diciembre de 2015 dos mil quince, se me otorgó la licencia de prejubilación que como requisito previo para ser declarada en definitiva por la H. Legislatura del Estado, se me exige como parte del expediente que habrá de enviarse a tal autoridad, según lo establecido en el inciso g) de la fracción I del numeral 147 de la Ley a que me he venido refiriendo; por tanto, solicito que mi retiro, sea a partir del día 10 diez de diciembre del año 2015 dos mil quince.

Y considerando que tal licencia de prejubilación es un requisito previo cuya autorización se exige presentar a la H. Legislatura del Estado, a fin de que dictamine en definitiva, solicito a este Cuerpo Colegiado que, se establezca que la solicitud ya aprobada por Ustedes, constituye el inicio formal del procedimiento de mi jubilación.

Rogando a Ustedes se sirvan girar las órdenes correspondientes al área de Recursos Humanos de esta Entidad Pública, para que envíe el expediente que corresponde a la H. Legislatura del Estado a fin de que se resuelva en definitiva mi petición.

ATENTAMENTE

C.c.p. Oficial Mayor del Poder Judicial
Dirección de Recursos Humanos
Expediente